



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1207 / PAD/ 008	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 14-07-2017	BOUC: 14-07-2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS:
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FISICA APLICADA	
DEPARTAMENTO: FISICA DE MATERIALES	
FACULTAD: CC FISICAS	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Biskup Zaja, Nevenko	8.7

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo:

- Numero de publicaciones considerando el índice de impacto y la relevancia en el área.
- Número de proyectos de investigación distinguiendo la dirección de la participación.
- Numero de Congresos distinguiendo entre participación oral o poster.
- Actividad y capacitación docente: experiencia y número de horas impartidas. Acreditaciones ANECA a puestos docentes.
- Duración de las Estancias continuadas en Centros de Investigación, diferenciando nacionales y extranjeros.
- Otros méritos: Idiomas, Dirección de tesis y dirección de Trabajos fin de Master. Otros méritos relacionados con la Investigación.



3º La Comisión de Selección acordó en su constitución SI / NO realizar una entrevista personal a los aspirantes que superasen los 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Actividad Investigadora. Hasta 5 puntos				Sub-total	2. Actividad y capacitación docente. Hasta 2 puntos		3. Formación Académica y Profesional. Hasta 2 puntos						Sub-total	4. Estancias. Hasta 1 punto	5. Otros méritos hasta 1 punto	Total	Entrevista hasta 2 puntos	TOTAL
	1	2	3	4		5	6	7	8	9	10	11	12		13				
Biskup Zajá, Nevenko	3,0	0,7	1,0	4,7	1,0	0,0	0,5	0,0	0,5	0,5	0,5	1,5	1,0	0,5	1,5		8,7		
Buno, Flavio Yair	2,8	0,9	0,6	4,3	1,9	0,0	0,5	0,0	0,5	0,0	1,0	0,8	0,5	1,3		8,5			
Zapata Olsonlunde, Ivar	2,5	0,4	0,6	3,5	2,0	0,0	0,5	0,5	0,5	0,2	1,7	0,3	0,8	1,1		8,3			
Amado Montero, Mario	2,5	0,7	0,5	3,7	1,0	0,5	0,5	0,0	0,5	0,0	1,5	0,9	0,8	1,7		7,9			
Romero Rojo, Maria Fatima	2,3	0,5	0,4	3,2	1,9	0,5	0,5	0,0	0,5	0,0	1,5	0,2	0,6	0,8		7,4			
Santos Exposito, Herman	2,4	0,5	0,3	3,1	2,0	0,5	0,5	0,0	0,2	0,0	1,2	0,2	0,6	0,8		7,1			
Carballido Landeira, Jorge	2,3	0,3	0,5	3,1	2,0	0,0	0,5	0,0	0,2	0,0	0,7	0,6	0,5	1,1		6,9			
Garcia Hemme, Eric	2,3	0,3	0,4	2,9	2,0	0,5	0,5	0,0	0,2	0,0	1,2	0,1	0,6	0,7		6,8			
Beltran Finez, Juan Ignacio	2,6	0,3	0,4	3,3	1,0	0,0	0,5	0,0	0,2	0,5	1,2	0,3	0,5	0,8		6,3			
Gordillo Garcia, Nuria	2,3	0,4	0,3	2,9	2,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0	0,2	0,3	0,5	0,8		5,9			
Vila Santos, Maria	2,1	0,2	0,3	2,6	0,5	0,0	0,0	0,0	2,0	0,0	2,0	0,3	0,5	0,8		5,9			
Rodriguez Lopez, Pablo	2,4	0,6	0,3	3,2	0,0	0,5	0,5	0,0	0,5	0,0	1,5	0,6	0,5	1,1		5,8			
Hernandez Maldonado, David	2,3	0,2	0,4	2,8	0,9	0,5	0,5	0,0	0,2	0,0	1,2	0,4	0,5	0,9		5,8			
Gutierrez Diez, Ricardo	2,4	0,2	0,3	2,9	0,1	0,5	0,0	0,0	0,5	0,0	1,0	0,9	0,6	1,5		5,5			
Romera Rabasa, Miguel Alvaro	2,2	0,3	0,3	2,8	0,3	0,0	0,5	0,0	0,5	0,0	0,7	0,5	1,0	1,5		5,3			



Pera Abarca, Gracia Belen	2,2	0,3	0,3	2,8	1,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Bartolome Vilechez, Javier	2,1	0,2	0,3	2,6	0,9	0,0	0,5	0,0	0,2	0,0	0,7	0,2	0,5	0,7	0,5	0,7	0,7	0,8	5,1
Uritzberera Lorente, Ainhoa	2,4	0,7	0,3	3,4	0,0	0,0	0,0	0,5	0,2	0,2	0,7	0,3	0,5	0,5	0,8	0,8	0,8	4,9	
Salas Colera, Eduardo	2,3	0,2	0,4	2,8	0,0	0,0	0,5	0,0	0,2	0,0	0,7	0,8	0,5	1,3	1,3	0,8	4,8		
Tomos Castillo, Javier	2,4	0,2	0,4	3,0	0,4	0,0	0,5	0,0	0,0	0,0	0,5	0,1	0,5	0,6	0,6	0,6	4,5		

APARTADO 1.- Actividad investigadora en el ámbito de conocimiento: hasta 5 puntos

- 1.- Publicaciones Científicas, Patentes (hasta 3 puntos)
 - 2.- Proyectos de Investigación (hasta 1 punto)
 - 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)
- APARTADO 2.- Actividad y capacitación docente: hasta 2 puntos**
- 4.- Actividad y capacitación docente en el ámbito universitario y dentro del ámbito de conocimiento.
- APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el ámbito de conocimiento: hasta 2 puntos**
- 5.- Premio Extraordinario de Doctorado (0,5 puntos)
 - 6.- Becas FPU/FPI o similares (hasta 0,5 puntos)
 - 7.- Ayudante de Universidad (hasta 0,5 puntos)
 - 8.- Becas Post-doctorales (hasta 0,5 puntos)

- 9.- Actividad profesional directamente relacionada con el ámbito de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias: hasta 1 punto

- 10.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la UCM.

APARTADO 5.- Otros méritos: hasta 1 punto

- 11.- Otras titulaciones (licenciaturas, grado, máster), doctorandos, idiomas, dirección de tesis/DEA/trabajos fin de grado/trabajos fin de máster/proyectos fin de carrera, actividades de gestión, etc.

Total.-

- 12.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Entrevista.-

- 13.- Puntuación de la entrevista, si tiene lugar: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 13.



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 24 de Octubre de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: <u>JACOBO SANTAMARÍA</u>		Firmado: <u>Rocío Ranchal</u>	
Firmado: <u>Francisco Domínguez Alamo</u>	Firmado: <u>LUCAS PÉREZ</u>	Firmado: <u>A. Mascaraque</u>	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 25-10-17.

P.A.

Firmado: